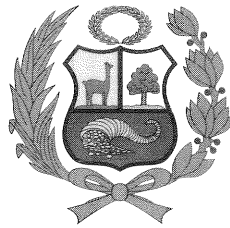




PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional
Puno

N° 052-2019-DIR-RED de S.CARABAYA/RR.HH.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
Jr. Grau N° 511

Resolución Directoral

Macusani, 28 de Marzo del 2019

VISTO: Memorando N° 118-2019/DIR/RED DE SALUD CARABAYA, expediente N° 2393 -2019. Dirección de la Red de Salud Macusani Carabaya, Unidad ejecutora 409.

CONSIDERANDO:

Que, la ley de Servicio Civil aprobado por la Ley 3007, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficiencia y eficacia y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mayor Servicio Civil, así como proveer el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, en el marco de dicha finalidad, el proceso de capacitación está orientado a buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, asimismo busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, en el Artículo 9° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servicios civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, formando parte del Subsistema de gestión del Desarrollo y la capacitación;

Que, de conformidad con el literal b) del numeral 6.4.1.1 y el numeral 6.4.1.4, de la Directiva " Norma para la gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", cuya aprobación fue formalizada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016+-SERVIR-PE, señala que el Plan de desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la 'planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, el cual es elaborado por la Oficina de Recursos Humanos a partir del Diagnóstico de necesidades de capacitación, siendo su vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del Titular de la entidad, previa validación por parte del comité de Planificación de la Capacitación;

Que, mediante el documento de la referencia, el Comité de Planificación de la Capacitación de la RED de Salud de Carabaya conformado mediante Resolución Directoral N° 181-2018-DIR-RED de SCARABAYA/RRHH, remitió el Plan de desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2019 elaborado por el Comité de Planificación de la Capacitación 2019, motivo por el cual, resulta necesario aprobar el citado instrumento de Gestión;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución

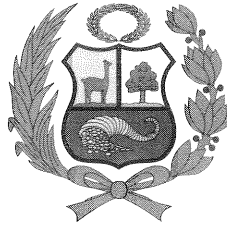


PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional
Puno

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
Jr. Grau N° 511



N° 052-2019-DIR-RED de S. CARABAYA/RR.HH.

Resolución Directoral

Macusani, 28 de Marzo del 20 19

Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 003-2015-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con el Visto Bueno del Director de la Red de Salud Macusani, con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos de REDESS Macusani.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), para el año 2019 de la Unidad Ejecutora 409 SALUD MACUSANI, el mismo que el anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer que la oficina de Recursos Humanos, ejecute las acciones de capacitación en coordinación con los jefes de las unidades orgánicas, ejecute las acciones de capacitación previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas PDP para el año 2019, asimismo haga el seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos, presente el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2019 a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través del correo electrónico pdp.d.servir.gob.pe.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, la presente Resolución al Interesado, legajo Personal e instancias administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

C.c.
Dirección.
Oficina de RR.HH.
Archivo.



Gobierno Regional Puno

[Firma]
Uriel Vilca López
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 65662
DIRECTOR



**GOBIERNO REGIONAL
PUNO**

**Dirección Regional de
Salud**

**Red de Salud
Carabaya**

Jr. Grau N° 511 – Teléfono (051) 816155

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RED DE SALUD CARABAYA

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PDP 2019

**OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
AREA DE CAPACITACION**

MARZO DEL 2019

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
III.	BASE LEGAL:	2
IV.	ASPECTOS GENERALES.....	3
4.1	Misión institucional.....	3
4.2	Visión Institucional.	3
4.3	Objetivos	4
4.3.1	Objetivos estratégicos institucionales.....	4
4.3.2	Objetivos Específicos.....	5
4.3.3	Objetivo de Capacitación.....	6
4.4	Acciones para la ejecución de Capacitación.....	8
4.5	Competencias transversales a fortalecer durante el año 2019.....	9
4.6	Estructura orgánica.....	10
4.6.1	Estructura Orgánica de la Red de Salud Carabaya.	10
4.6.2	Estructura Orgánica del Hospital "SMP" Macusani.....	10
4.7	Numero de Servidores Civiles que Conforman la Entidad Según Régimen Laboral.....	11
4.7.1	Servidores del Régimen D.L. 276	11
4.7.2	Servidores del régimen D.L. 1057	13
4.7.3	Personal en Condición de SERUMS Regional	14
4.7.4	Personal en Condición de SERUMS Nacional	15
V.	ACCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS 2019.....	15
VI.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION 2019	17
a.	Total, Presupuesto Requerido para el PDP 2019.....	17
VII.	ANEXOS.....	18
1.-	DEFINICIONES OPERACIONALES	18
2.-	Matriz PDP 2019	20



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2019 DE LA RED DE SALUD CARABAYA

I. PRESENTACIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público.

Con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en los artículos 1°, 3° y 4° que las entidades públicas y autónomas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) vinculado con los instrumentos de gestión vigentes de la entidad, en particular Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y otros que correspondan. En ese contexto, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE se aprueba la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", en donde se establecen los lineamientos generales para la elaboración del PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de Desarrollo de Capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas, contribuyendo a la mejora continua de la administración pública.

La propuesta del PDP Anualizado para el año 2018 de la RED DE SALUD Carabaya ha sido elaborado por la Unidad de Investigación y Capacitación y por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, en función a las necesidades de capacitación comunicadas por las distintas Unidades de la RED DE SALUD, a los objetivos de capacitación y evaluación contenidos en el PDP Quinquenal 2017- 2021, así como en función a los instrumentos de gestión de la entidad.

En este marco, se formula el Plan de Desarrollo de las Personas de la Direccional de la RED DE SALUD Carabaya Anualizado 2019, y así asegurar el desarrollo del recurso humano, puesto que son las competencias del personal los que van a favorecer el logro de los objetivos y fines en el sector salud de la Provincia



II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Desarrollo de Personas - PDP Anualizado 2019, tendrá alcance a los servidores comprendidos dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos los decretos legislativos N° 276 y N° 1057, 1153 de la Dirección de la RED DE SALUD Carabaya.

III. BASE LEGAL:

- Ley N°30879; Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019 y normas anexas.
- Decreto Legislativo N°276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Publico.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 061 -2011 -PCM.
- D.L 1025, Disposiciones generales sobre la capacitación y la evaluación del desempeño.
- D.S 009-2010-PCM, Aprueban el reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Publico.
- Res 041-2011-SERVIR/PE Aprueban la Directiva 0001-2011-SERVIR-GDCR, Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas Para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 093-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación del Diccionario de Competencias Transversales del Servicio Civil.
- Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP, Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021 de la Región Puno.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 401-2017-GR-CR Puno, Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 del Gobierno Regional Puno.



- Ordenanza Regional 012-2014, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Dirección Regional de Salud Puno, de Redess de Salud y Hospitales.
- Ordenanza Regional N° 012-2017-GR PUNO-CRP, que aprueba la Modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP-P) de la Dirección Regional de Salud, DIRESA Puno, Redes y Hospitales
- Resolución Directoral N° 156-2017-DIR-RED de S CARABAYA/RR.HH, aprueba el plan Operativo Institucional de la Red de Salud Carabaya.
- Resolución Directoral N° 176-2017 DIR-RED de S CARABAYA/RR.HH, aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Red de Salud Carabaya.
- Resolución Directoral N°175-2017 DIR-RED de S CARABAYA/RR.HH, aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital “San Martin de Porres” Macusani.



IV. ASPECTOS GENERALES.

4.1 Misión institucional

Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida y la población.¹

4.2 Visión Institucional.

Al 2021, somos una región Andina – Amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollada interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basa en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los

¹ Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 del Gobierno Regional Puno Misión institucional simplificado

mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco de estado de derecho. Su territorio regional esta ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.²

4.3 Objetivos

4.3.1 Objetivos estratégicos institucionales

- Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
- Disminuir la anemia en niños y niñas de 06 a 36 meses.
- Reducir la mortalidad materna – neonatal.
- Mejorar la salud de la población.
- Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de educación básica regular.
- Ampliar la cobertura educativa en educación básica regular.
- Fortalecer la capacidad profesional técnico productiva en las instituciones de educación superior no universitaria – IESNU
- Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional Puno.
- Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la Región Puno.
- Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la Región Puno.
- Promover el desarrollo de las actividades minero energético de la Región Puno.
- Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa de la Región Puno.
- Promover el desarrollo del turismo en la Región Puno.
- Mejorar la infraestructura vial de los corredores económicos de la Región Puno.
- Mejorar el estado de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales de la Región Puno.



² Ordenanza Regional N° 022-2013 –GRP-CRP, Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 de la región Puno

- Mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones, ecosistema y servicios públicos ante los efectos del cambio climático en la Región Puno.
- Promover el proceso de ordenamiento territorial de la Región Puno.
- Mejorar la gestión del sistema regional ambiental de la Región Puno.³

4.3.2 Objetivos Específicos.

- Reducir la incidencia de bajo peso al nacer y mejorar la alimentación, nutrición de la gestante y de los niños y niñas de 0 a 5 años.
- Reducir la morbilidad de IRAS, EDAS y otras enfermedades prevalentes de la infancia.
- Reducir la morbilidad y mortalidad materna – neonatal.
- Promover y educar a la población en salud sexual y reproductiva y que acceda a métodos de planificación familiar.
- Controlar las enfermedades transmisibles, Tuberculosis, VIH – SIDA.
- Prevenir y controlar la morbi – mortalidad de las zoonosis y accidentes por animales ponzoñosos.
- Prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles: Salud Mental, Salud Bucal, Salud Ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus.
- Reducir la incidencia de morbilidad en la persona adulta mayor.
- Contribuir con el proceso de aseguramiento universal en Salud y ampliar el acceso a los servicios de salud con calidad, equidad, oportunidad y eficiencia, basado en el enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad priorizando las poblaciones de pobreza y extrema pobreza de toda la población residente en la Red de Salud Carabaya.



- Promocionar la salud integral con interculturalidad, políticas locales y regional, participación ciudadana y vigilancia de funciones fundamentales de la salud pública y protección y bioseguridad.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de los principales daños sanitarios, control de brotes y otras emergencias y desastres en la Red de Salud Carabaya.
- Mejora de la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios de la Red de salud Carabaya.
- Brindar atención integral de salud, con servicios de apoyo al diagnóstico adecuadamente implementados y garantizados con infraestructura, equipamiento y medicamentos eficaces.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población.
- Mantenimiento e implementación de infraestructura, equipo médico en la RED de Salud y Hospitales.
- Fortalecer la gestión institucional mediante la actuación de los documentos normativos y aplicación del proceso administrativo que mejoren la toma de decisiones.
- Fortalecer las acciones interinstitucionales, con participación efectiva de los actores sociales.⁴

4.3.3 Objetivo de Capacitación.

Los objetivos de capacitación que se establecen en el PDP para el año 2019, se ha planteado en función de los objetivos estratégicos institucionales relacionados al sector salud, en el cuadro N° 01 se detalla a continuación.

⁴ Resolución Directoral N° 156-2017-DIR-RED de S CARABAYA/RR.HH, aprueba el plan Operativo Institucional de la Red de Salud Carabaya.

CUADRO N° 01

**Planteamiento de los Objetivos de Capacitación a Partir del Alineamiento de
Objetivos del PEI GRP Y POI RSC**

Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2018-2020 del Gobierno Regional Puno	Objetivos Específicos del Plan Operativo de la Red de Salud Carabaya del 2018	Objetivo de capacitación PDP
Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Reducir la desnutrición infantil y la morbilidad por IRAs y EDAs de los niños y niñas de 0 a 5 años	Fortalecer las capacidades y competencias del personal de la salud en el manejo de las herramientas, procesos y estrategias que permitan actuar en la reducción de la desnutrición infantil
Disminuir la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses		Fortalecer las capacidades y competencias del personal de la salud en el manejo de las herramientas, procesos y estrategias que permitan actuar en la disminución de la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses.
Reducir la Mortalidad materna-perinatal	Reducir la morbilidad y mortalidad materno - neonatal	Fortalecer las capacidades y competencias del personal de la salud en el manejo de las herramientas, procesos y estrategias que permitan actuar en la reducción de la morbilidad y mortalidad materna-neonatal.
Mejorar la salud de la población	<p>Prevenir y controlar las enfermedades transmisibles, tuberculosis, VIH SIDA- Hepatitis y otras ITS</p> <p>Prevenir y controlar la morbimortalidad de las zoonosis, enfermedades metaxenicas y accidentes por animales ponzoñosos.</p> <p>Prevenir las enfermedades no transmisibles: salud Mental, salud bucal, salud ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus.</p> <p>Disminuir la incidencia de enfermedades crónicas degenerativas; Cáncer</p> <p>Brindar la atención integral de salud con productos farmacéuticos de calidad prescritos, dispensados y utilizados racionalmente.</p>	<p>Fortalecer las capacidades y competencias del personal de la salud en el manejo de las herramientas, procesos y estrategias con el enfoque preventivo.</p> <p>Fortalecer las capacidades y competencias del personal de la salud en la gestión de los productos farmacéuticos.</p>



	Garantizar servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento con calidad, oportunos y eficiencia.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal de la salud en la aplicación de los procedimientos de los servicios de apoyo al diagnóstico.
Fortalecer la gestión pública institucional del gobierno Regional Puno	Fortalecer las capacidades del personal de salud y mejorar su desempeño en la atención y gestión de salud	Fortalecer las capacidades y competencias del personal administrativo en la mejora de los procesos administrativos con una visión completa y articulada de la gestión pública en el proceso de modernización del estado.

4.4 Acciones para la ejecución de Capacitación

- Capacitación por resultados al personal profesional técnico en base a las necesidades reales de cada puesto, a fin de lograr los objetivos establecidos en los diferentes niveles organizacionales.
- Las acciones educativas que se caracterizan como asistencia técnica, no podrían ser comprendidas y ejecutadas en el marco del PDP. Serán incorporadas en el plan de asistencia técnica anual.
- Las acciones educativas ejecutadas deben ser consideradas como una inversión y no un gasto.
- Se realizará la selección adecuada del beneficiario, quien deberá firmar los compromisos y sujetarse a las penalidades respectivas.
- Solo podrán ejecutarse en el 2019 las acciones educativas que están comprendidas dentro de la formación laboral.
- El residentado medico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana,⁵ esta acción educativa incluyendo las otras profesiones que cuenta con el residentado conduce a la obtención de un título de segunda especialidad, por consiguiente, no está considerado en las acciones educativas de formación laboral.

⁵ Artículo 3° de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME)



- De las acciones educativas comprendidas como formación laboral debe de tener la siguiente elección: pasantías, cursos, talleres, seminarios, conferencias y diplomados.
- Todas las acciones educativas ejecutadas deben de estar comprendidas en el PDP, y previa opinión técnica de parte del responsable del área de capacitación.
- Las actividades educativas de capacitación serán financiadas por la meta de capacitación o metas que comprendan específicas orientadas al desarrollo de una acción educativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada meta.
- Se debe tomar criterios de optimización del recurso económico, para lo cual deberá de agotarse la oferta educativa local y en segunda opción la oferta educativa nacional. Así mismo si se cuenta con el especialista de un determinado tema en el mercado local, no es necesario enviar profesionales o técnicos para capacitarse en el mercado nacional y la capital.
- Para la elección de la oferta educativa del mercado local y nacional, la certificación debe tener el respectivo valor académico, para el caso de las empresas privadas en convenio con una universidad.

4.5 Competencias transversales a fortalecer durante el año 2019.

Las acciones de capacitación son procesos y actos que buscan el desarrollo de competencias y valores de las personas al servicio del estado. La capacitación deberá de contribuir a la mejora continua de calidad de los servicios y actividades de las instancias orgánicas de la Unidad Ejecutora 409 Salud Macusani.

Para el presente año se tomará en cuenta las competencias transversales del servicio civil y son las siguientes (Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo)⁶:

- a) **Orientación a resultados.** - capacidad para orientar las acciones a la consecución de metas individuales y objetivos institucionales, asegurando estándares de calidad e identificando oportunidades de

⁶ R.P.E N° 093-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación del Diccionario de competencias transversales del servicio Civil



mejora implica dar respuesta en los plazos requeridos y haciendo uso óptimo de los recursos a su disposición, considerando el impacto final en la ciudadanía.

- b) **Vocación de Servicio.** - capacidad de actuar escuchando y entendiendo al usuario interno o externo, valorando sus requerimientos, necesidades y brindando una respuesta efectiva, oportuna y cordial.
- c) **Trabajo en equipo.** - capacidad de generar relaciones de trabajo positivas, colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando los propios esfuerzos con los del equipo y el de otras áreas o entidades, para el logro de objetivos institucionales.

4.6 Estructura orgánica

La Estructura Orgánica de la Red de Salud Carabaya fue aprobada con la Ordenanza Regional N° 012-2014

4.6.1 Estructura Orgánica de la Red de Salud Carabaya.

01) Órgano de Dirección

01.1 Dirección de la Red de Salud

02) Órgano de Control

02.1 Órgano de Control Institucional

03) Órganos de asesoramiento.

03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

03.2 Oficina de Salud de las Personas

04) Órganos de Apoyo.

04.1 Oficina de Administración

04.2 Unidad de Estadística e Informática

04.3 Unidad de Seguros

05) Órganos de Línea

05.1 Microrredes de Salud

06) Órgano Desconcentrado

06.1 Hospital "SMP" Macusani.

4.6.2 Estructura Orgánica del Hospital "SMP" Macusani.

01) Órgano de Dirección



01.1 Dirección del Hospital

02) Órganos de Asesoramiento

02.1 Unidad de Planeamiento

02.2 Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

03) Órganos de Apoyo

03.1 Unidad de Administración

03.2 Unidad de Estadística

03.3 Unidad de Seguros

04) Órganos de Línea

04.1 Servicio de Medicina

04.2 Servicio de Cirugía y Anestesiología

04.3 Servicio de Pediatría

04.4 Servicio de Gineco-obstetricia

04.5 servicio de Odontostomatología

04.6 Servicio de Enfermería

04.7 Servicio de Emergencia

04.8 Servicio de Apoyo al Diagnóstico

04.9 Servicio de Apoyo al Tratamiento

4.7 Numero de Servidores Civiles que Conforman la Entidad Según Régimen Laboral

4.7.1 Servidores del Régimen D.L. 276

La cantidad de los servidores públicos comprendidos en el Régimen Laboral D.L. 276 que prestan servicios en la Unidad ejecutora 409 Salud Macusani, se organizan en los puestos agrupados como asistenciales y administrativos

a. Servidores Públicos con Cargo Asistencial

De al dispositivo 3.2 del DL. 1153 establece el personal de la salud está compuesto por los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud y estas son mencionadas en el inciso a) e inciso b) de la normatividad en referencia.

Así mismo con el DL. 1162, se incluyen como personal de la salud, profesionales de la salud al Químico, Técnico



especializado de los servicios de Fisioterapia, Laboratorio y Rayos X.

En consideración a la normatividad vigente se ha elaborado el cuadro N° 02, de donde se puede observar que el total de servidores nombrados con cargo asistencial son el total de 215

**CUADRO N° 2
SERVIDORES PUBLICOS CON CARGO ASISTENCIAL**

CARGO	CANTIDAD
Medico	20
Cirujano Dentista	5
Químico Farmacéutico	1
Nutricionista	3
Biólogo	6
Psicólogo	1
Enfermera	33
Obstetra	32
Asistente en Servicios de Salud	7
Inspector Sanitario	1
Técnico en Enfermería	82
Técnico Sanitario	8
Auxiliar en Enfermería	3
Asistente Social	2
Médico Veterinario	1
Tecnólogo Medico	1
Operador de Equipo Medico	1
Técnico en Laboratorio	5
Auxiliar de Nutrición	3
TOTAL	215

b. Servidores Públicos con Cargo Administrativo

Estos cargos están definidos por la particularidad en las funciones que realizan, las cuales están relacionadas



directamente con las labores administrativas y de apoyo, así mismo están considerados en la codificación de grupos de servidores civiles que realiza SERVIR de acuerdo RPE N° 100-2015-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva 001-2015-SERVIR/GPGSC "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puesto Tipo (MP T) aplicables al Régimen del Servicio Civil" así como el Catálogo de Puestos Tipo T...

Con la implementación del Marco Normativo relacionado al manual de puestos y perfiles de puestos se ha elaborado el cuadro N° 3 de donde puede observar que el total de servidores nombrados con cargo administrativo son el total de 25.

**CUADRO N° 03
SERVIDORES PUBLICOS CON CARGO ADMINISTRATIVO**

CARGO	CANTIDAD
Director de Programa Sectorial	1
Secretaria	2
Asistente Administrativo	3
Artesano	1
Chofer	2
Técnico Electricista	1
Operador PAD	1
Técnico en Estadística	2
Técnico en transporte	3
Trabajador de Servicio	4
Técnico Administrativo	2
Especialista Administrativo	3
TOTAL	25

4.7.2 Servidores del régimen D.L. 1057

En esta modalidad de contrato especial están comprendidos 80 Servidores Públicos, entre profesionales y técnicos contratados que ejercen sus deberes y derechos en el marco del régimen



del DL. 1057, por su naturaleza son contratos de carácter temporal, y están sujetas cada año a nuevo concurso de ingreso, lo que influye negativamente en la adecuada funcionalidad de la institución, porque entre el personal contratado existe personal capacitado y con experiencia en determinados procesos comprendidos en los sistemas administrativos y asistenciales de la Unidad Ejecutora 409 Salud Macusani

CUADRO N° 4
SERVIDORES PUBLICOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD DL. 1057

CARGO	CANTIDAD
Medico	13
Cirujano Dentista	3
Químico Farmacéutico	2
Nutricionista	1
Biólogo	1
Psicólogo	
Enfermera	19
Obstetra	5
Técnico en Enfermería	8
Técnico en Mantenimiento	1
Técnico en Farmacia	3
Asistente administrativo	5
Chofer	2
Economista	1
Especialista Administrativo	1
Trabajador de Servicio	6
TOTAL	80

4.7.3 Personal en Condición de SERUMS Regional

Están comprendidos los profesionales que logran un cupo como SERUMS, mediante sorteo en la DIRESA Puno que se lleva a cabo los meses de mayo y octubre de cada año, y para el



presente año se cuenta con 05 profesionales en la modalidad de Serumista, y lo cual se puede observar en el cuadro N° 05

CUADRO N° 5

PERSONAL DE LA SALUD SERUMISTA REGIONAL

CARGO	CANTIDAD
Medico	03
Enfermera	02
TOTAL	05

4.7.4 Personal en Condición de SERUMS Nacional

En el cuadro N° 06 nos muestra que 42 profesionales en condición de SERUMS, que prestan servicios en los establecimientos de Salud de primer nivel de la Unidad Ejecutora 409 salud Macusani, que son remunerados con presupuesto del MINSA Central.

CUADRO N° 6

PERSONAL DE LA SALUD SERUMISTA NACIONAL

CARGO	CANTIDAD
Medico	13
Cirujano Dentista	5
Químico Farmacéutico	2
Enfermera	14
Obstetra	1
Asistente Social	1
Médico Veterinario	2
Nutricionista	3
Psicólogo	1
	42

V. ACCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS 2019

CUADRO N° 7

ACCIONES DE CAPACITACION PRIORIZADAS EN EL PDP 2019



N°	MATERIA DE ACCION DE LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE LA CAPACITACION (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD (presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (trimestre)
01	A4. Contabilidad	Actualización de normatividad Contable, aplicación de Normas y procedimientos contables actuales	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	III
02	A1. Planeamiento Estratégico presupuesto Publico	Construcción de Indicadores de desempeño	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
03	B1. Modernización de la gestión Publica	Política de Modernización de la Gestión Publica	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
04	E2. Desarrollo Social	Manejo de la Norma Técnica en el enfoque del AIS Niño	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
05	E2. Desarrollo Social	Antropometría y dosaje de Hemoglobina	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
06	E2. Desarrollo Social	Inmunizaciones en Cadena de Frio	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
07	E2. Desarrollo Social	Curso Taller en Estimulación Temprana	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Pasantía	III
08	E2. Desarrollo Social	Guía practica Clínica para la prevención y manejo del Cáncer de Cuello Uterino	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
09	E2. Desarrollo Social	Guía Práctica Clínica para el Diagnostico, Manejo y Control de Dislipidemia, complicaciones Renales y oculares en personal con Diabetes Mellitus tipo 2	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
10	E2. Desarrollo Social	Promoción de la Salud y Gestión Territorial	Formación Laboral	Pasantía	A Nivel de Reacción	Presencial	III
11	E2. Desarrollo Social	Guía Práctica Clínica Prevención de la Caries Dental	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
12	E2. Desarrollo Social	Guía Práctica Clínica en Depresión, Psicosis y Violencia R.M. N° 648-2006/MINSA	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
13	E2. Desarrollo Social	NT. N° 104-MINSA/DGSP-V. 01 "Atención Pacientes con TBC" y NT N° 097-MINSA/DGSP-V1."Atencion Pacientes VIH Sida	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
14	E2. Desarrollo Social	Definiciones Operaciones PP. 068	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
15	E2. Desarrollo Social	Guía de Práctica Clínica en Salud Bucal del MINSA	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
16	E2. Desarrollo Social	Guía sobre Salud Sexual Reproductiva	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
17	E2. Desarrollo Social	Especialidad en Pediatría	Formación Laboral	especialidad	A Nivel de Reacción	Presencial	III
18	E2. Desarrollo Social	Especialidad en Pediatría	Formación Laboral	especialidad	A Nivel de Reacción	Presencial	III
19	E2. Desarrollo Social	Actualización en complicaciones por exposición a Radiaciones	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
20	E2. Desarrollo Social	Banco de Sangre, Hematología y Microbiología	Formación Laboral	Pasantía	A Nivel de Reacción	Presencial	II
21	E2. Desarrollo Social	Actualización en manejo y mantenimiento de equipo de Laparoscopia y Electrocauterio	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
22	E2. Desarrollo Social	Especialidad de Anestesiología	Formación Laboral	Especialidad	A Nivel de Reacción	Presencial	III
23	E2. Desarrollo Social	Reanimación del Recién Nacido	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
24	E2. Desarrollo Social	Formulación de Indicadores de Desempeño Laboral	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II



25	E2. Desarrollo Social	Guía de practica Clínica	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
26	A4. Contabilidad	Cierre contable del sector publico, información presupuestal y financiera complementaria del ejercicio fiscal	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	III
27	S. Tesorería y Endeudamiento Publico	SEE – SOL Y SEE del contribuyente, sistema de Facturación de SUNAT SEE – SFS; sujetos obligados y últimas modificaciones	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
28	B3. TICS	Sistema Informático HIS Minsea	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	III
29	B3. TICS	Exel Intermedio	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
30	A3. Contrataciones	Contrataciones del Estado	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
31	B4. Administración	Gestión de Logística Integral	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	III
32	B7. Almacén Distribución y control Patrimonial	Gestión de bienes patrimoniales	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
33	B7. Almacén Distribución y control Patrimonial	Gestión de buenas prácticas de almacenamiento	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
	B2. Gestión de Recursos Humanos	Perfil de Puestos y CPE	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
	B2. Gestión de Recursos Humanos	Tránsito a la Ley Servir	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	III
36	B2. Gestión de Recursos Humanos	Procedimiento Administrativo Sancionador en el Marco de la Ley servir	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	II
	G2. Archivo	Sistematización de los Legajos	Formación Laboral	Curso Taller	A Nivel de Reacción	Presencial	III

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION 2019

a. Total, Presupuesto Requerido para el PDP 2019

Para la determinación del presupuesto requerido para la ejecución del PDP 2019, se ha realizado un análisis aproximado de los costos por cada acción educativa establecida en la Matriz del PDP 2019, considerando los costos ofrecidos en la oferta educativa del mercado Regional y Nacional, costos que se ajustaran en la etapa de ejecución del PDP 2019 de la Unidad Ejecutora 409 Salud Macusani en el cuadro N° 8 se observa que el costo total asciende a S/. 87,120.00.

CUADRO N° 8

ACCIONES DE CAPACITACION PRIORIZADAS EN EL PDP 2019

MATERIA DE ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE LA CAPACITACION	COSTO TOTAL
A3. Contrataciones	Formación Laboral	Curso Taller	2,550.00

A4. Contabilidad	Formación Laboral	Curso Taller	10,050.00
A1. Planeamiento Estratégico presupuesto Publico	Formación Laboral	Curso Taller	2,380.00
B2. Gestión de Recursos Humanos	Formación Laboral	Curso Taller	3,500.00
B3. TICS	Formación Laboral	Curso Taller	12,900.00
B4. Administración	Formación Laboral	Curso Taller	8,840.00
B7. Almacén Distribución y control Patrimonial	Formación Laboral	Curso Taller	3,400.00
B1. Modernización de la gestión Publica	Formación Laboral	Curso Taller	5,050.00
E2. Desarrollo Social	Formación Laboral	Curso Taller	34,400.00
G2. Archivo	Formación Laboral	Curso Taller	2,100.00
S. Tesorería y Endeudamiento Publico	Formación Laboral	Curso Taller	1,950.00
TOTAL			87,120.00



VII. ANEXOS

1.- DEFINICIONES OPERACIONALES

- a) **Acciones de Capacitación:** Procesos y actos relacionados con el desarrollo de competencia y valores de las personas al servicio del Estado para la mejora continua de la gestión pública. Las acciones de capacitación se imparten a través de la formación profesional y formación laboral.
- b) **Formación Laboral:** Capacitación teórica y/o práctica que reciben las personas al servicio del Estado dentro de la entidad en la que labora y que se imparte durante la jornada laboral. Dicha capacitación debe ser supervisada por el personal designado para tal fin de la entidad donde las personas al servicio del Estado estuvieren recibiendo la capacitación.
- c) **Formación Profesional:** Residencia Medica, Posdoctorado, doctorado y cursos de actualización (diplomados) impartidos por centros, centros con sede en el extranjero o especialistas según sea el caso.
- d) **Proceso de Desarrollo de Capacidades en Salud.** Proceso mediante el cual, los trabajadores desarrollan el potencial que tienen como individuos en

beneficio de las mismas, haciendo uso adecuado de sus competencias (valores, conocimiento y habilidades), mediante el cual se mejoran las competencias que tienen las personas, los equipos y las instituciones de Salud para responder con eficacia, eficiencia, calidad y pertinencia social a las necesidades y demandas en salud de la población; este objetivo puede obtenerse a través de procesos de aprendizaje que desarrollan capacidad de los equipos de salud para transformar la realidad sanitaria de un ámbito determinado.

e) **Educación Permanente en Salud:** Estrategia educativa y de gestión que utiliza el desempeño cotidiano de la institución y sus equipos, como elemento crítico para la transformación de cada uno de sus integrantes y de la propia organización.

f) **Pedagogía de la problematización:** centra la acción de aprendizaje en las personas y equipos respetando su condición de actores dinámicos, constructores de procesos sociales y que entran al proceso enseñanza-aprendizaje previamente con conocimientos, historia, experiencia y potencial capacidad crítica para transformar una realidad específica. Su aplicación en salud permite aproximaciones sucesivas a una realidad sanitaria a partir de la reflexión de la práctica cotidiana de los recursos humanos en un servicio determinado y sus resultados en términos de cobertura, impacto y satisfacción de los usuarios, considerando el contexto social que así los determina. A partir de allí, impulse la identificación de factores críticos de cada uno de los procesos estudiados, a partir de ellos una aproximación al más riguroso y actualizado conocimiento universal acumulado que ayude a los participantes a plantear hipótesis de intervención en la realidad sanitaria para transformarla. Este proceso de aprendizaje se desarrolla de manera colectiva, participativa y en equipo, tratando de respetar la dinámica y características del proceso productivo específico en Salud.

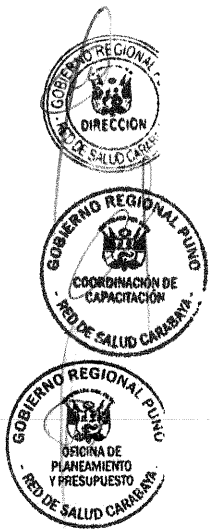
g) **Pedagogía basada en la teoría educativa del constructivismo:** Lo que plantea el constructivismo pedagógico es que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada alumno que logra modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona. Por esto el desarrollo no se puede confundir con la



mera acumulación de conocimientos, de datos y experiencias discretas y aisladas. Al contrario, el desarrollo del individuo en formación es el proceso esencial y global en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular, como lo han planteado los pedagogos clásicos. La clásica discusión pedagógica entre educar e instruir precisamente aclaró que lo importante no era informar al individuo ni instruirlo sino desarrollarlo, humanizarlo.

h) Actividades educativas basadas en competencias: Es un conjunto de actividades educativas en sus diversos tipos y modalidades que orientan el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a un perfil requerido y estándares de desempeño establecidos, desarrollados en escenarios reales de trabajo. Para su ejecución parte de los conocimientos y saberes previos de los trabajadores.

2.- Matriz PDP 2019



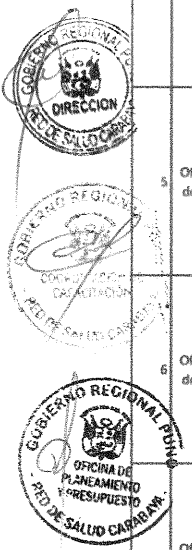
Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

	ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso,taller, diplomado,pasanta u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)	
		Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)
1	Dirección Administrativa	Jefe/a de Oficina Jefe/a de Unidad Especialista Administrativo I Asistente Asistente I Tecnico Administrativo I	Director de la Oficina de Administración Jefe de la Unidad de Economía Responsables de Áreas	7	A4. Contabilidad	Actualización de Normatividad Contable, aplicación de Normas y Procedimientos Contables actuales.	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Reacción	8	Presencial	III	1,700.00	5,970.00
2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe/a de Oficina Especialista en Planeamiento I	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable del Área de Planeamiento	2	A1. Planeamiento estratégico presupuesto público	Construcción de indicadores de desempeño	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,000.00	1,380.00
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe/a de Oficina Especialista en Planeamiento I Especialista en Presupuesto I Especialista en Organización I	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsables de las Áreas	5	B1. Modernización de la gestión pública	Política de Modernización de la gestión pública	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Reacción	8	Presencial	II	2,050.00	3,000.00
4	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I Enfermera/o Tecnico/a en Enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Articulado Nutricional y Responsables del PAN en los EESS	45	E2. Desarrollo social	Manejo de la Norma técnica del AIS niño	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,600.00	0.00






Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)		
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)	
																			Necesidades de capacitación previstas en los planes de mejora
5	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud Enfermera/o Técnico/a en enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Articulado Nutricional y Responsable del PAN en los EESS	45	E2. Desarrollo social	Antropometría y dosaje de hemoglobina	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,600.00	0.00
6	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud Enfermera/o Técnico/a en Enfermería	Responsable de inmunizaciones y Responsables de Cadena de Frío en los EESS	45	E2. Desarrollo social	Inmunizaciones en cadena de frío	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,500.00	0.00
7	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud	Responsable de la Coordinación del Programa Articulado Nutricional y Responsable de Inmunizaciones	2	E2. Desarrollo social	Curso Taller en Estimulación temprana	Formación Laboral	Pasantía				X		A nivel de Aplicación	8	Presencial	III	0.00	3,000.00
8	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud Enfermera/o Técnico/a en Enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Cancer y Responsable del Programa Cancer en los EESS	45	E2. Desarrollo social	Guía práctica clínica para la prevención y manejo del cáncer de cuello uterino	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,500.00	0.00



Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)		
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)	
																			Necesidades de capacitación previstas en los planes de mejora
  	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I Enfermera/o Técnico/a en Enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Enfermedades No Transmisibles - Salud Ocular y Responsables del Programa en los EESS	45	E2. Desarrollo social	Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico, manejo y control de dislipidias, complicaciones renales y oculares en personas con diabetes mellitus tipo 2	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,500.00	0.00
	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I	Responsable del Área de Promoción de la Salud	2	E2. Desarrollo social	Promoción de la Salud y Gestión Territorial	Formación Laboral	Pasantía			X			A nivel de Aplicación	8	Presencial	III	0.00	3,000.00
	11 Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I Médico Enfermera/o Técnico/a en Enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Enfermedades No Transmisibles - Salud Bucal y Responsable del Programa en los EESS	45	E2. Desarrollo social	Guía de práctica clínica prevención de la caries dental	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,500.00	0.00
	12 Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I Médico Enfermera/o Técnico/a en Enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Enfermedades No Transmisibles - Salud Mental y Responsable del Programa en los EESS	30	E2. Desarrollo social	Guía de Práctica Clínica en Depresión, Psicosis y Violencia R.M. N°648/2006/ MINSA	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,500.00	0.00

Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOP y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)	
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)
13	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I Enfermera/o Técnico/a en enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Enfermedades Transmisibles - TBC/VIH SIDA	45	E2. Desarrollo social	NT N° 104 - MINSA/DGSP V.01 "Atención pacientes con TBC" y NT N° 097- MINSA/DGSP- V.01 "Atención pacientes con VIH - SIDA"	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	Presencial	II	1,500.00	0.00
14	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud Médico Enfermera/o Técnico/a en enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	45	E2. Desarrollo social	Definiciones Operacionales PP 068	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	Presencial	II	1,500.00	0.00
15	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I Cirujano Dentista	Responsable de la Coordinación del Programa Enfermedades No transmisibles - Salud Bucal y Responsable del Programa en los EESS	15	E2. Desarrollo social	Guía de práctica Clínica en salud bucal del MINSA	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	Presencial	II	1,500.00	0.00
16	Oficina de Salud de las Personas	Especialista en Gestión en Salud I Obstetras Técnico/a en Enfermería	Responsable de la Coordinación del Programa Salud Materno Neonatal y Responsable del Programa en los EESS	45	E2. Desarrollo social	Guía sobre Salud Sexual y Reproductiva	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	Presencial	II	1,500.00	0.00



Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

	ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso,taller, diplomado,pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)	
		Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)
17	Servicio de Pediatría	Médico	Médico	1	E2. Desarrollo social	Especialidad en Pediatría	Formación Profesional	Especialidad			X			A nivel de Aplicación	8	Presencial	III	Beca	0.00
18	Servicio de Pediatría	Médico	Médico	1	E2. Desarrollo social	Especialidad en Pediatría	Formación Profesional	Especialidad			X			A nivel de Aplicación	8	Presencial	III	Beca	0.00
19	Servicio de Apoyo al Diagnóstico	Jefe/a de Servicio Médico II Operador de Equipo Médico I	Jefe Servicio Responsable del Área de Diagnóstico Personal de la Salud	60	E2. Desarrollo social	Actualización en complicaciones por exposición a radiaciones	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Reacción	7	Presencial	II	2,300.00	0.00
20	Servicio de Apoyo al Diagnóstico	Jefe/a de Servicio Biólogo Técnico/a en Laboratorio I	Jefe de Servicio Responsable del Área de Hemoterapia y Banco de Sangre	2	E2. Desarrollo social	Banco de sangre, hematología y Microbiología	Formación Laboral	Pasantía			X			A nivel de Aplicación	8	Presencial	III	1,000.00	600.00



Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya



ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso,taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)	
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)
21 Servicio de Cirugía y Anestesiología	Jefe/a de Servicio Medico Enfermera/o Tecnico en enfermeria Tecnico asistencial	Jefe/a de Servicio Medico Enfermera/o Tecnico en enfermeria Tecnico asistencial	15	E2. Desarrollo Social	Actualización en manejo y mantenimiento de equipo de laparoscopia y electrocauterio	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	2,300.00	0.00
Servicio de Cirugía y Anestesiología	Medico	Medico	1	E2. Desarrollo Social	Especialidad en Anestesiología	Formacion Profesional	Especialidad			X			A nivel de Aplicación	8	Presencial	III	Beca	0.00
23 Servicio de Emergencia	Jefe/a de Servicio Asistente Profesional I Tecnico en enfermeria, Auxiliar asistencial	Jefe de Servicio Responsable y personal para la atención del Recien Nacido	45	E2. Desarrollo Social	Reanimacion del Recien Nacido	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	2,300.00	0.00
24 Servicio de Medicina Servicio de Pediatría, Servicio de Cirugía, servicio de Ginecoobstetricia , servicio de emergencia	Jefe/a de Servicio	Jefe/a de Servicio	5	E2. Desarrollo Social	Formulacion de indicadores de Desempeño Laboral	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,500.00	0.00

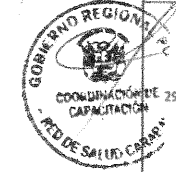
Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)		
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)	
																			Necesidades de capacitación previstas en los planes de mejora
25	Servicio de Medicina Servicio de Pediatría, Servicio de Cirugía, servicio de Ginecoobstetricia, servicio de emergencia	Jefe/a de Servicio	Jefe/a de Servicio	5	E2. Desarrollo Social	Guías de Practica Clinica	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,700.00	0.00
26	Unidad de Economía	Jefe/a de Unidad Especialista Administrativo I Técnico Administrativo I	Jefe de Unidad y Responsable del Area de Integracion Contable	2	A4. Contabilidad	Cierre contable del Sector Publico, Informacion Presupuestal y financiera y complementaria del ejercicio fiscal	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	8	Presencial	III	1,000.00	1,380.00
27	Unidad de Economía	Jefe/a de Unidad Especialista Administrativo I Técnico Administrativo I	Jefe de Unidad y Responsable del Area de Integracion Contable	3	5. Tesoreria y endeudamiento Publico	SEE – SOL Y SEE del contribuyente, sistema de Facturación de SUNAT SEE – SFS; sujetos obligados y ultimas modificaciones	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,050.00	900.00
28	Unidad de Estadística e Informática	Jefe de Unidad, Especialista en Estadística I, Técnico en estadística Digitador, Medico, Enfermera, Obstetra, Técnico en Enfermería, Técnico Asistencial	Personal de la Salud y Administrativos responsables de la consolidacion de informacion HIS	4	B9. TICs	Sistema Informático HIS Minsa	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	III	1,300.00	0.00

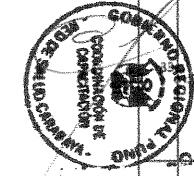


Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)	
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)
Unidad de Logística	Jefe de Unidad, Asistente Administrativo, Técnico Administrativo	Jefe de Unidad y Responsable de Areas	6	B3. TICS	Excel Intermedio	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	2,200.00	0.00
Unidad de Logística	Jefe de Unidad, Asistente Administrativo, Técnico Administrativo	Jefe de Unidad y Responsable de Areas	5	A3. Contrataciones	Contrataciones del Estado	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	8	Presencial	II	2,550.00	0.00
31 Unidad de Logística	Jefe de Unidad, Asistente Administrativo, Técnico Administrativo	Jefe de Unidad y Responsable de personal de las Areas	11	B4. Administracion	Gestion de Logistica Integral	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	III	2,600.00	6,240.00
32 Unidad de Logística	Jefe de Unidad, Técnico Administrativo	Jefe de Unidad y Responsable del Area de Patrimonio	2	B7. Almacen, distribucion y control patrimonial	Gestion de Bienes Patrimoniales	Formacion Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	1,000.00	700.00



Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya



ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)	
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)
Unidad de Logística	Jefe de Unidad, Asistente Administrativo, Técnico Administrativo I	Jefe de Unidad y Responsable del Área de Almacén	3	B7. Almacén, distribución y control patrimonial	Gestión de buenas prácticas de almacenamiento	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	8	Presencial	II	1,000.00	700.00
Unidad de Recursos Humanos	Jefe de Unidad, Técnico Administrativo I	Área de Programación y Presupuesto	3	B2. Gestión de Recursos Humanos	Perfil de Puestos y CPE	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	II	0.00	5,280.00
35 Unidad de Recursos Humanos	Jefe de Unidad, Especialista Administrativo I, Asistente Administrativo I, Técnico Administrativo I	Jefe de la Unidad de la Unidad de Recursos Humanos y Responsables de áreas	8	B2. Gestión de Recursos Humanos	Tránsito a la Ley del Servir	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	III	1,900.00	4,620.00
36 Unidad de Recursos Humanos	Jefe de Unidad, Asistente Administrativo I	Jefe de la Unidad de la Unidad de Recursos Humanos y Secretario Técnico	2	B2. Gestión de Recursos Humanos	Procedimiento Administrativo Sancionador en el marco de la Ley de SERVIR	Formación Laboral	Curso Taller		X				A nivel de Aplicación	8	Presencial	II	0.00	1,100.00

Anexo N° 2. Matriz PDP 2019
Unidad Ejecutora 409 Salud Carabaya

ORGANO Ó UNIDAD ORGÁNICA (De acuerdo al MOF y/o ROF)	PUESTO		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN (META FÍSICA)	MATERIA DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN (curso, taller, diplomado, pasantía u otros)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN					NIVEL DE EVALUACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA (Formación laboral) del 3 al 9	MODALIDAD (Presencial, semipresencial, virtual)	OPORTUNIDAD (Trimestre)	MONTO TOTAL (Tentativo)		
	Denominación Estructural (CAP)	Denominación Funcional						a)	b)	c)	d)	e)					Costos Directos (Inscripción, Matrícula, Admisión y/o cuota académica según corresponda)	Costos Indirectos (Alimentación, Hospedaje, Material de Estudios, Movilidad Local, Transporte a la ciudad de destino, titulación)	
37	Unidad de Recursos Humanos	Jefe de Unidad, Técnico Administrativo I	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Responsables del área de Legajos	2	G2. Archivo	Sistematización de los Legajos	Formación Laboral	Curso Taller				X		A nivel de Aplicación	7	Presencial	III	1,100.00	1,000.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD CARABAYA
 Uriel Vilca Lopez
 MEDICO CIRUJANO
 CMP. 66662
 DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD CARABAYA
 COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN
 Dr. José Carlos Tavera Aragón
 CMP. 6150
 Coordinador de Capacitación



GOBIERNO REGIONAL PUNO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD CARABAYA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Julio Antonio Chambiza Delgado
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto